



CRITERIOS DE EVALUACIÓN MAPA DE CUMPLIMIENTO MUNICIPAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ (SIMVER)

Introducción

La *Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz*, en su artículo 30 y las *Reglas de Carácter General para la presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos al ORFIS¹*, señalan que los Ayuntamientos están obligados a presentar al ORFIS, los siguientes documentos:

1. Programa General de Inversión
2. Modificaciones Presupuestales
3. Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros
4. Cierres de Ejercicio
5. Estados Financieros
6. Estados de Obra Pública

Toda vez que el mecanismo por el cual se recibe la información aludida, es el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), se determinó incluir en los Mapas de Cumplimiento los niveles de observancia en la entrega de dicha información, de acuerdo a la periodicidad que establecen las referidas Reglas, la cual es la siguiente:

Información	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Programa General de Inversión	✓	N/A	N/A	N/A
Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros	✓	✓	✓	N/A
Estados de Obra Pública	✓	✓	✓	✓
Estados Financieros	✓	✓	✓	✓
Cierre de Ejercicio	N/A	N/A	N/A	✓

N/A.- No aplica.

¹ Las Reglas vigentes para el ejercicio 2018 se publicaron el 25 de enero de 2018, en el Núm. Ext. 038 de la Gaceta Oficial del Estado.



Criterios de Evaluación

Para la evaluación del Nivel de Cumplimiento en el SIMVER (NCSIMVER), se consideraron los criterios que se detallan a continuación:

- C1.- Presentación de Programas de Inversión.
- C2.- Presentación de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros.
- C3.- Presentación de Estados de Obra Pública.
- C4.- Presentación de Estados Financieros.
- C5.- Presentación de Cierres de Ejercicio

Con la finalidad de evaluar a los Ayuntamientos en igualdad de circunstancias, únicamente se consideraron las fuentes de financiamiento comunes que ejercen, es decir, los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), por cuanto hace a la presentación de los Programas de Inversión, Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, Cierre de Ejercicio y Estados de Obra Pública.

En este contexto, los valores asignados son los siguientes:

Criterio	Fuente de Financiamiento	Valor	Valor Trimestral	Periodo de Aplicabilidad
Presentación de Programas de Inversión (C1)	FISMDF	50%	100%	1er. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		
Presentación de Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros (C2)	FISMDF	50%	100%	1er. al 3er. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		
Presentación de Estados de Obra Pública (C3)	FISMDF	50% ²	100%	1er. al 4o. Trimestre
	FORTAMUNDF	50% ²		
Presentación de Cierres de Ejercicio (C5)	FISMDF	50%	100%	4o. Trimestre
	FORTAMUNDF	50%		

² El porcentaje se compone del valor asignado a la presentación de Estados de Obra Pública, correspondiente al 16.66% mensual.



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Dirección General de Evaluación y Planeación
Subdirección de Evaluación Financiera y Programática

Respecto a la presentación de estados financieros, es pertinente señalar que se evalúa la entrega completa y correcta de los siguientes documentos señalados en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC)* y establecidos en las *Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos*:

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Informe sobre Pasivos Contingentes.
7. Notas a los Estados Financieros.
8. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
9. Estado Analítico del Activo.
10. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
11. Estado Analítico de Ingresos.
12. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
14. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
15. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Validando que se cumpla la totalidad de los requisitos que se señalan a continuación:

- a) El formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) El periodo correspondiente (Por ejemplo: Del 1º de enero al 30 de junio de 2018)
- c) Que estén debidamente firmados.

En este sentido, la evaluación de este criterio es la siguiente:

Criterio	Valor Trimestral	Periodo de Aplicabilidad
Presentación de Estados Financieros (C4)	100% ³	1er. al 4to. Trimestre

Dado lo anterior, el NCSIMVER se obtiene con las siguientes formulas:

Trimestre	Método de Cálculo
1er.	NCSIMVER= $\frac{C1+C2+C3+C4}{4}$
2o y 3er.	NCSIMVER= $\frac{C2+C3+C4}{3}$
4º	NCSIMVER= $\frac{C3+C4+C5}{3}$

Ejemplo

A continuación se muestra la determinación del nivel de cumplimiento de un Ayuntamiento, para el tercer trimestre, de acuerdo a lo siguiente:

- Presenta el Reporte Trimestral de Avances Físico-Financieros de FORTAMUNDF, por lo que sólo obtiene el 50% por lo que a este criterio respecta.
- Entrega los Estados de Obra Pública del FISMDF de los meses de julio y agosto, es decir, omitió la presentación del documento correspondiente al mes de septiembre, por lo que el porcentaje que le corresponde es 33.33%
- Entrega los Estados de Obra Pública del FORTAMUNDF de los meses de julio, agosto y septiembre y por lo tanto obtiene el valor total asignado al rubro, que es de 50%.
- Estados Financieros de los meses de julio, agosto y septiembre, respecto a los cuales cumplió con los requisitos establecidos, según lo que a continuación se muestra:

³ El porcentaje corresponde a la presentación mensual de 15 documentos y el cumplimiento de los requisitos establecidos, es decir, un total de 45 documentos por trimestre.



Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
Dirección General de Evaluación y Planeación
Subdirección de Evaluación Financiera y Programática

Mes	No. de Documentos que Cumplen con los Requisitos
Julio	12
Agosto	14
Septiembre	14
Total	40

Al presentar correctamente 40 de los 45 documentos validados en el trimestre, la calificación obtenida en este criterio es 88.89%.

Por lo anterior, el nivel de cumplimiento en el SIMVER es el siguiente:

Criterio	Fuente de Financiamiento	Valor	Valor Trimestral
Presentación de los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros (C2)	FISMDF	0%	50%
	FORTAMUNDF	50%	
Presentación de los Estados de Obra Pública (C3)	FISMDF	33.33%	83.33%
	FORTAMUNDF	50%	
Presentación de los Estados Financieros (C4)	N/A	N/A	88.89%

$$\text{NCSIMVER} = 50 + 83.33 + 88.89 / 3 = 74.07\%$$

Comentarios Finales

1. Se considerará la documentación presentada de acuerdo a la fecha de límite de entrega y hasta el día que se lleve a cabo la revisión correspondiente, la cual no excederá del último día hábil del mes de que se trate.
2. **En caso de presentaciones posteriores de documentación faltante, no se modificará el nivel de cumplimiento publicado en la página web del ORFIS**, en virtud de que éste fue el obtenido por el Ayuntamiento en el trimestre correspondiente y notificado al H. Congreso del Estado.